

¿Qué hemos hecho para merecer esto?: La transferencia es aún cosa de hombres



Por [Susana Sánchez-Gil](#)¹

Scientometrics Analyst Donostia International Physics Center (DIPC) &
Ec3metrics Spin Off

Palabras clave: Sexenio, sexenio de transferencia, sexo, CNEAI

Publicado el 5 de Junio de 2020

En el año 2018 la convocatoria de Sexenios de Investigación trajo consigo la creación de un Sexenio de Transferencia del Conocimiento e Innovación (BOE, 2018) que sustituyó al Campo 0 de los Sexenios de Investigación implantado hace más de una década. El Campo 0 penalizaba a los investigadores con un claro perfil de transferencia porque el sistema de evaluación del reconocimiento, se basa principalmente, en la producción de publicaciones científicas y, no sólo en la producción sino en la “calidad” de los contenidos de dichas publicaciones científicas. Así la CNEAI y el ministerio competente han esperado diez años para implantar un sistema de reconocimiento y evaluación de méritos en el ámbito de la transferencia que, no abarque únicamente las habituales actividades de transferencia e innovación más próximas a la Ciencia y Tecnología, incluyendo otras actividades que son más cercanas a las Ciencias Sociales, Arte y Humanidades.

Las novedades de esta convocatoria han sido analizadas por autores como Delgado López-Cózar (2018), Sánchez-Gil y Cabezas-Clavijo (2018), que destacaron:

- Se trata de una evaluación de carácter experimental que no conlleva penalización en caso de denegación.
- Es un proyecto piloto en el que sólo se puede someter a evaluación seis años de actividad en el ámbito de transferencia y la innovación.
- Los solicitantes deben tener un tramo de investigación reconocido en cualquiera de los Campos de Conocimiento de los Sexenios de Investigación.
- Se puede solicitar de manera simultánea al tramo de investigación pero su aprobación y, más en concreto, su remuneración se suma al número máximo de tramos reconocidos, esto es, seis sexenios de investigación y/o transferencia. No se contabilizan por separado, los tramos de investigación y de transferencia reconocidos.
- Las aportaciones a valorar se clasifican en 4 bloques, cada una de las cuales cuenta con varios tipos de aportaciones potencialmente evaluables. Deberán presentarse contribuciones en al menos dos de los cuatro bloques. Los bloques contemplan actividades como:
 1. Bloque 1: Transferencia a través de la formación de investigadores.
 2. Bloque 2: Transferencia de conocimiento propio a través de la actividad con otras instituciones.
 3. Bloque 3: Transferencia generadora de valor económico.
 4. Bloque 4: Transferencia generadora de valor social.
- La creación de este nuevo tramo de transferencia ha provocado la entrada de potenciales solicitantes de áreas afines a Ciencias Sociales, Jurídicas y Arte y Humanidades que cuentan, principalmente, con actividades enmarcadas en transferencia generadora de valor social.

Según la CNEAI en esta primera convocatoria del sexenio de transferencia se presentaron un total de 16.844 solicitudes para su evaluación por parte de la comisión. Hemos consultado datos publicados por ANECA (2019) donde se mencionaba un total de 16.790 solicitudes presentadas. Creemos que la diferencia es debida a solicitudes que no cumplían con la exigencia administrativa inicial y finalmente, fueron subsanadas en tiempo y/o forma por el solicitante.

El proceso de evaluación del sexenio de transferencia se ha ido resolviendo hasta la fecha, en tres tandas de evaluación: la primera en diciembre del 2019 donde se resolvieron un total de 1.896 expedientes, la segunda en abril del 2020 donde se resolvieron un total de 10.715 expedientes y, una tercera en mayo de 2020 donde se resolvieron un total de 2.886 expedientes. De nuevo, tenemos que señalar ligeras diferencias de datos entre la suma de valores de las tres tandas de evaluación y los datos publicados por CNEAI (ANECA, 2020b). Creemos que se debe algún tipo de reajuste en el trámite interno de las solicitudes por parte de la comisión que es ajeno a este análisis.

Según la CNEAI (ANECA, 2020b) se han evaluado un total de 15.947 solicitudes y quedan 897 solicitudes de evaluar, previsiblemente se resolverán el próximo 10 de junio en pleno CNEAI. Hasta la fecha se ha obtenido una evaluación positiva para 6.623 las solicitudes, esto es, el 42,74%, mientras que 8.874 solicitudes han sido evaluadas negativamente, lo que supone un 57,26% de denegaciones. En una primera impresión estos datos ponen de manifiesto que al no haber riesgo en caso de denegación, el interés de los investigadores por concurrir a esta evaluación se ha disparado. Además, cuanto más elevado es el número de solicitudes mayor es la tasa de denegación. En esta ocasión podría afirmarse que tanto investigadores como la comisión han ido a ciegas. Los primeros a la hora de presentar aportaciones y justificar indicios de calidad de las mismas y, los segundos a la hora de valorar la multitud de actividades de transferencia clasificables, a criterio de los propios solicitantes, dentro de los cuatro bloques establecidos por la CNEAI.

En esta ocasión, no hemos podido disponer de los datos desagregados por campos de conocimiento, género y CCAA para la primera tanda de evaluación (diciembre 2019). Por tanto, en esta publicación, hemos analizado únicamente los datos publicados por CNEAI después de los plenos celebrados el 15 de abril (ANECA, 2020a) y el 14 de mayo de este año (ANECA, 2020b). Del análisis de los datos publicados en estos dos plenos de la CNEAI, se desprende que se han evaluado un total de 13.601 solicitudes de los cuales el 39,86% (5.422) han sido aprobadas y el 60,14% (8.179) han sido denegadas. El total de solicitudes aquí analizadas supone el 85% de las ya valoradas por la CNEAI en los tres plenos celebrados entre diciembre del 2019 y mayo del 2020. Consideramos que este dato es lo suficientemente representativo para un análisis descriptivo que abra la puerta a otros más exhaustivos.



El mayor número de evaluaciones se han producido en Ingeniería Química y de los Materiales (1.378), Ciencias de la Naturaleza y Bioquímica (1.312) y Arte y Humanidades (1.275). Además, es Ciencias de la Naturaleza y Bioquímica donde la tasa de éxito es más elevada, con 52,82%, seguida de Ciencias Jurídicas con una tasa de éxito del 45,71% e Ingeniería de Electrónica y de Sistemas con una tasa de éxito del 45,53%. Resulta llamativo el caso de Ciencias Sociales y del Comportamiento con algo más de un millar de evaluaciones y aproximadamente, el 69% de solicitudes denegadas. Arquitectura e Ingeniería Civil es el campo donde menos evaluaciones se han producido (439) hasta la fecha.

Se ha detectado que los campos científicos vinculados a Ciencia y Tecnología aglutinan un mayor número de solicitudes que, seguramente se asocian a actividades de transferencia generadora de valor económico como suelen ser las patentes, propiedad industrial, royalties y registro de software, entre otras. En el otro lado, nos encontramos un elevado número de solicitudes en campos más afines a Arte, Humanidades y Ciencias Sociales donde actividades como exposiciones, actividades de difusión y actividades de consultoría no habían sido tenidas en cuenta como transferencia hasta la implantación de este proyecto piloto, estando más vinculadas a la transferencia generadora de valor social. Naturalmente, este argumento es sólo una hipótesis porque no se han analizado las solicitudes en cuestión para determinar qué patrones de transferencia e innovación se siguen en cada campo científico.

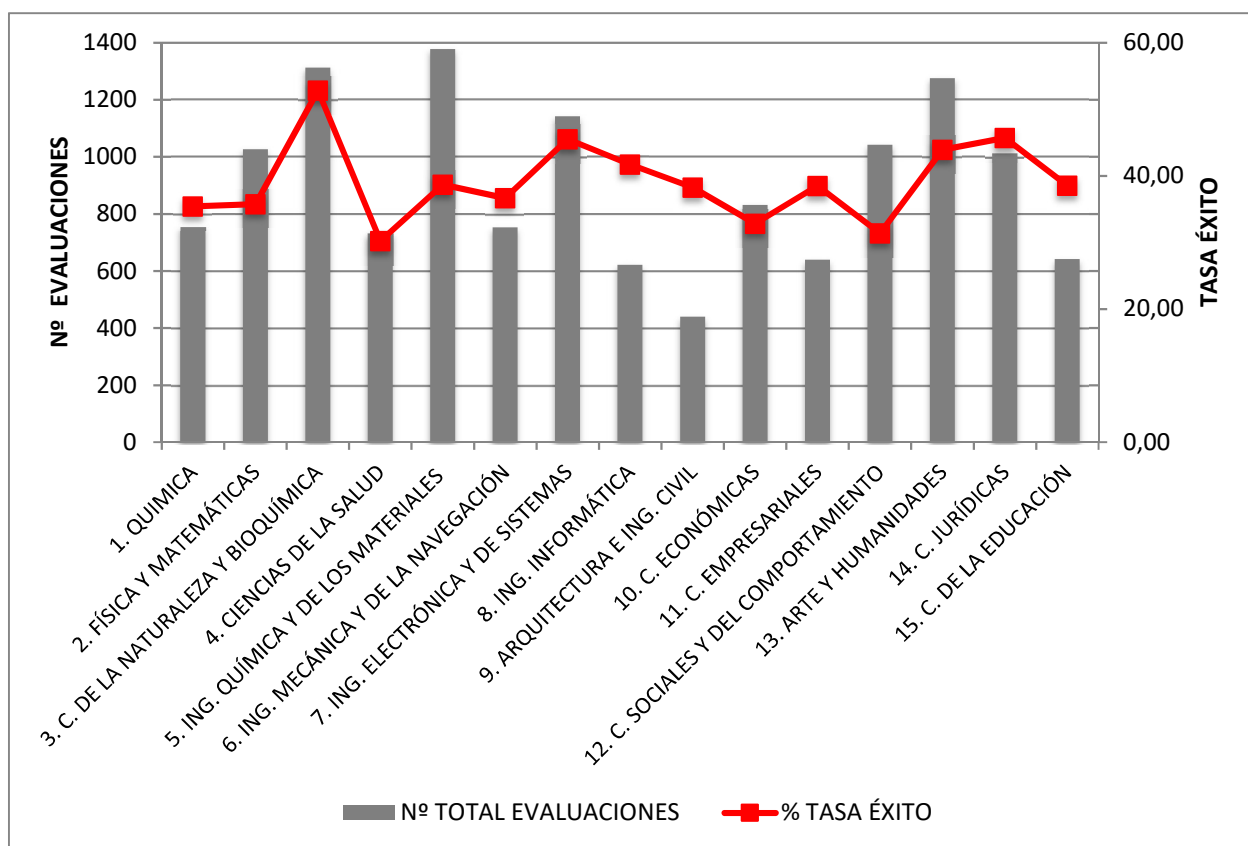


Figura 1. Nº total de evaluaciones del tramo de transferencia y tasa de éxito por campo científico. Fuente: CNEAI y elaboración propia.

Si se analizan los datos con perspectiva de género, el 35,36% (4.810) de las solicitudes fueron presentadas por investigadoras mientras que, el 64,63% (8.791) lo fueron por investigadores. Por campos científicos en Ingeniería Electrónica y de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica y de la Navegación, Arquitectura e Ingeniería Civil y Física y Matemáticas son donde se detectan las mayores diferencias entre mujeres y hombres. Este comportamiento pone de manifiesto, una vez más, las diferencias existentes entre géneros en áreas STEAM. En este caso que nos ocupa, la capacidad de las mujeres para realizar actividades de transferencia e innovación a un mismo ritmo o a un mismo volumen cuantitativo que los hombres.

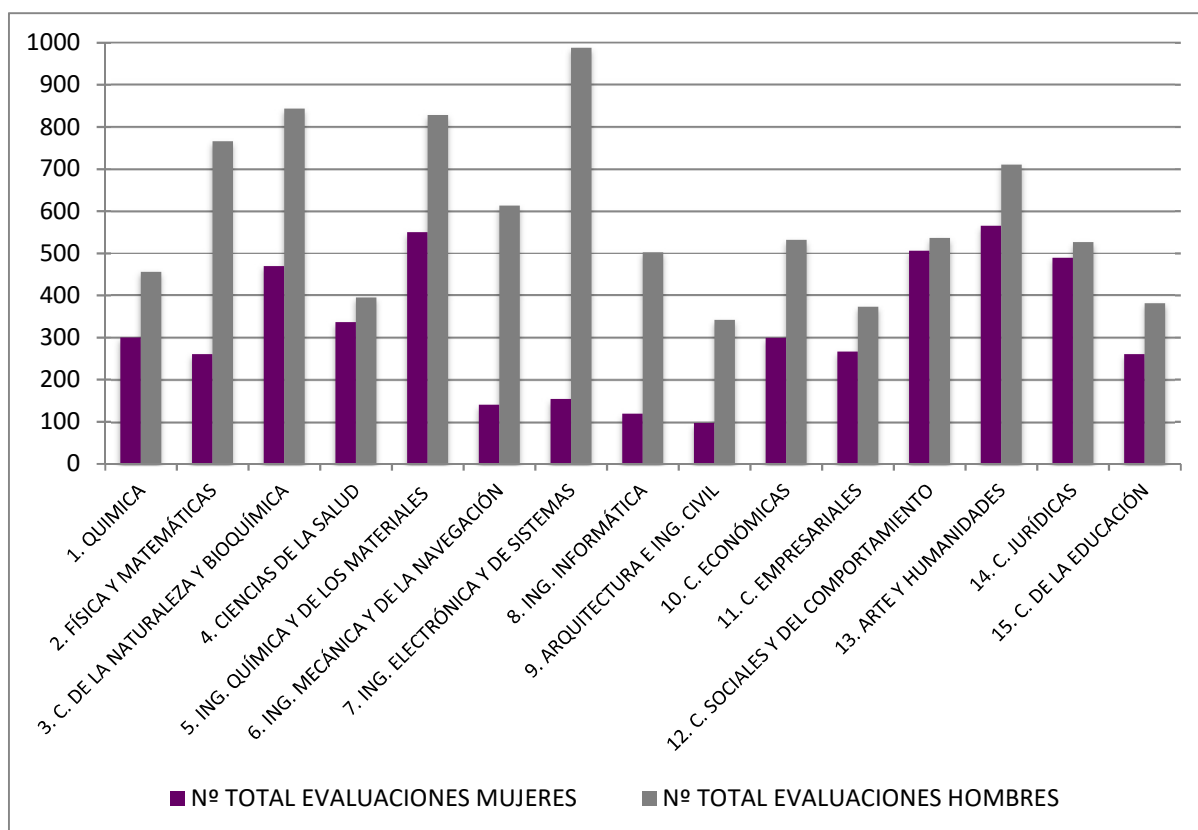


Figura 2. N° total de evaluaciones del tramo de transferencia entre mujeres y hombres según campo científico. Fuente: CNEAI y elaboración propia.

El 71,54% (8.179) de los expedientes solicitados por investigadores fue aprobado frente al 28,46% (5.422) de los presentados por investigadoras. Si se observa el porcentaje de tramos aprobados entre mujeres y hombres según el campo de conocimiento las diferencias son colosales en todos ellos, excepto en Ciencias Sociales y del Comportamiento, Ciencias Jurídicas, Arte y Humanidades y en Ciencias de la Educación. Es en estos campos donde las diferencias porcentuales se reducen y oscilando desde los 4,7 puntos porcentuales de diferencia en Ciencias Sociales y del Comportamiento hasta los 10,14 puntos en Ciencias de la Educación. En cambio, en áreas como Ingeniería Electrónica de Sistemas la diferencia es de 36,43 puntos porcentuales entre los tramos aprobados a hombres en relación a los aprobados a mujeres. Lo mismo se ha observado en Ingeniería Mecánica y de la Navegación con una diferencia de 27,62 puntos porcentuales, Ingeniería Informática con una diferencia de 27,54 puntos porcentuales, Arquitectura e Ingeniería Civil con una diferencia de 27,33 puntos porcentuales, Física y Química con una diferencia de 22,71 puntos porcentuales y en Ciencias de la Naturaleza y Bioquímica con 19,44 puntos

porcentuales de diferencia. Así, como ya se ha observado en un análisis previo, las mujeres presentan menos solicitudes para el tramo de transferencia y cuando lo hacen, obtienen tasas de éxito significativamente más bajas a las de los hombres (Bustelo-Ruesta y Salido-Cortés, 2020). Una vez más se pone de manifiesto el techo de cristal al que nos enfrentamos las mujeres en la carrera investigadora y más en concreto, al reconocimiento de méritos.

No podemos considerar estables los datos relativos a Ciencias de Salud porque debido a la Covid 19 es en este campo donde quedan un mayor número de solicitudes por resolver (ANECA, 2020b).

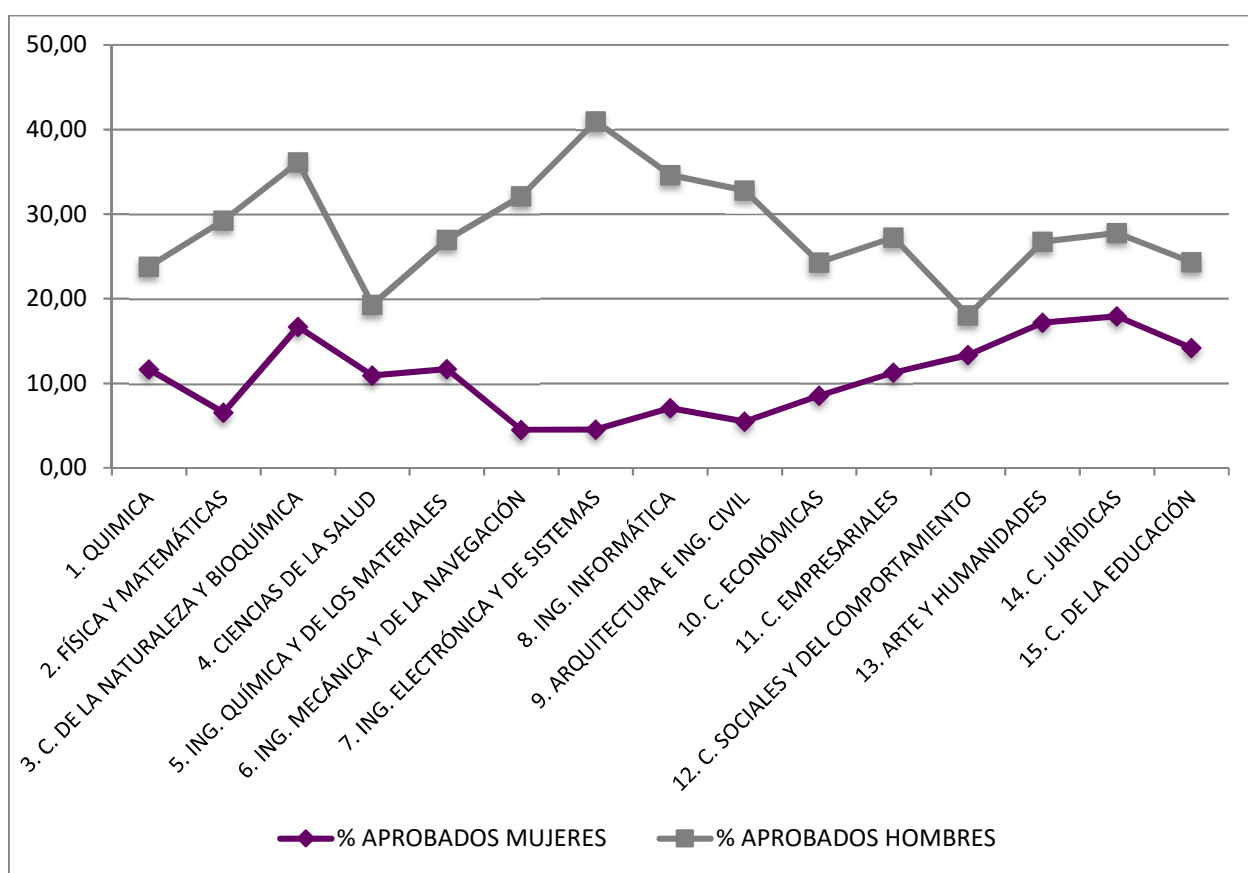


Figura 3. Porcentaje sexenios de transferencia aprobados por mujeres y hombres y según campo científico. Fuente: CNEAI y elaboración propia.

Si se ha considerado necesario realizar una comparativa entre el número de hombres y mujeres del Cuerpo Docente Universitario (CDU) que pueden solicitar un sexenio de transferencia y según los datos disponibles Ministerio de Educación y Formación

Profesional para el curso académico 2017/2018. Somos conscientes que en esta aproximación se han quedado fuera otras categorías científicas y/o académicas que pueden solicitar el tramo de transferencia e innovación y, que no ha permitido analizar con mayor precisión la distribución de mujeres y de hombres en la población potencialmente susceptible de presentarse a la primera convocatoria piloto del sexenio de transferencia de la CNEAI. Por último, no se han incluido datos relativos a Ceuta y Melilla por no estar disponibles los datos relativos a CDU.

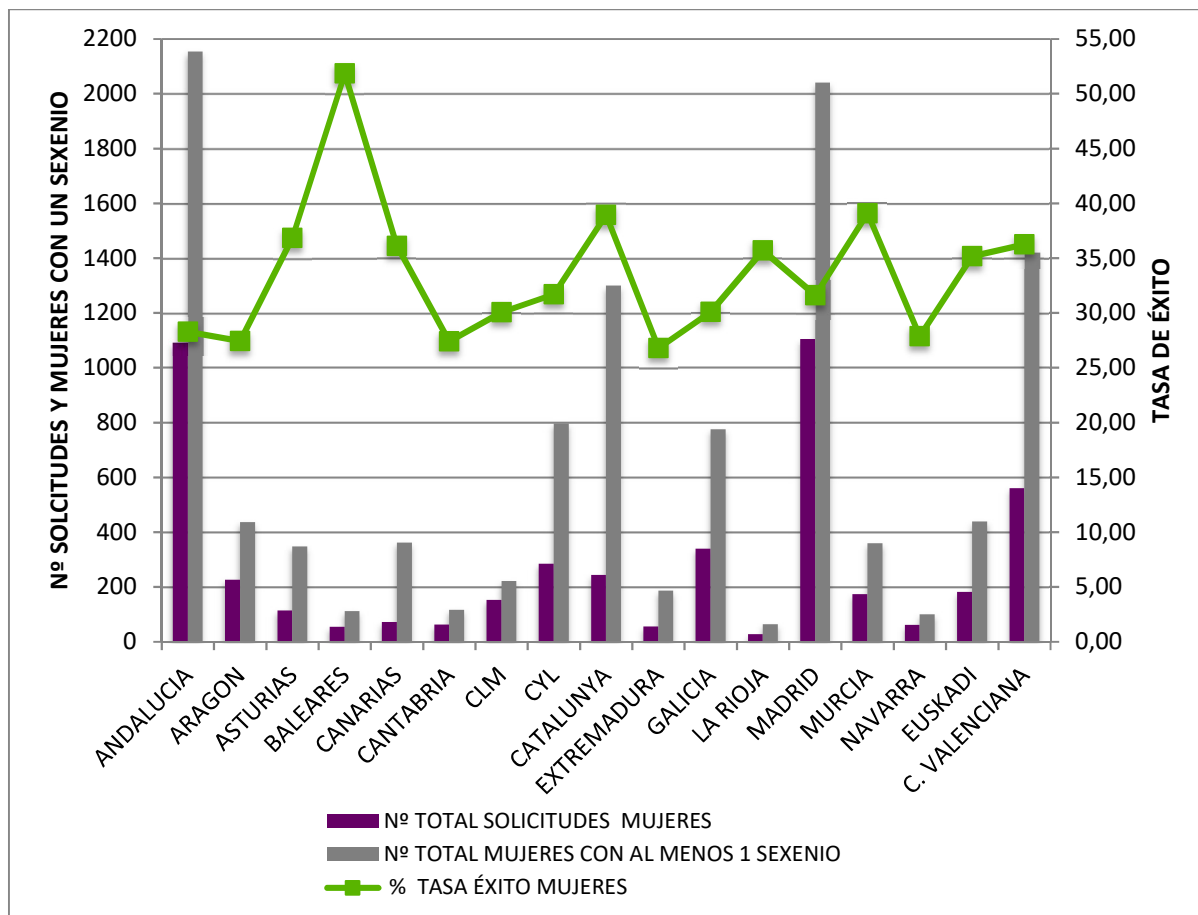


Figura 4. N° total de solicitudes presentadas por mujeres y n° total de CDU mujer con al menos un tramo de investigación aprobado y tasa de éxito según CCAA. Fuente: CNEAI, SIIU y elaboración propia.

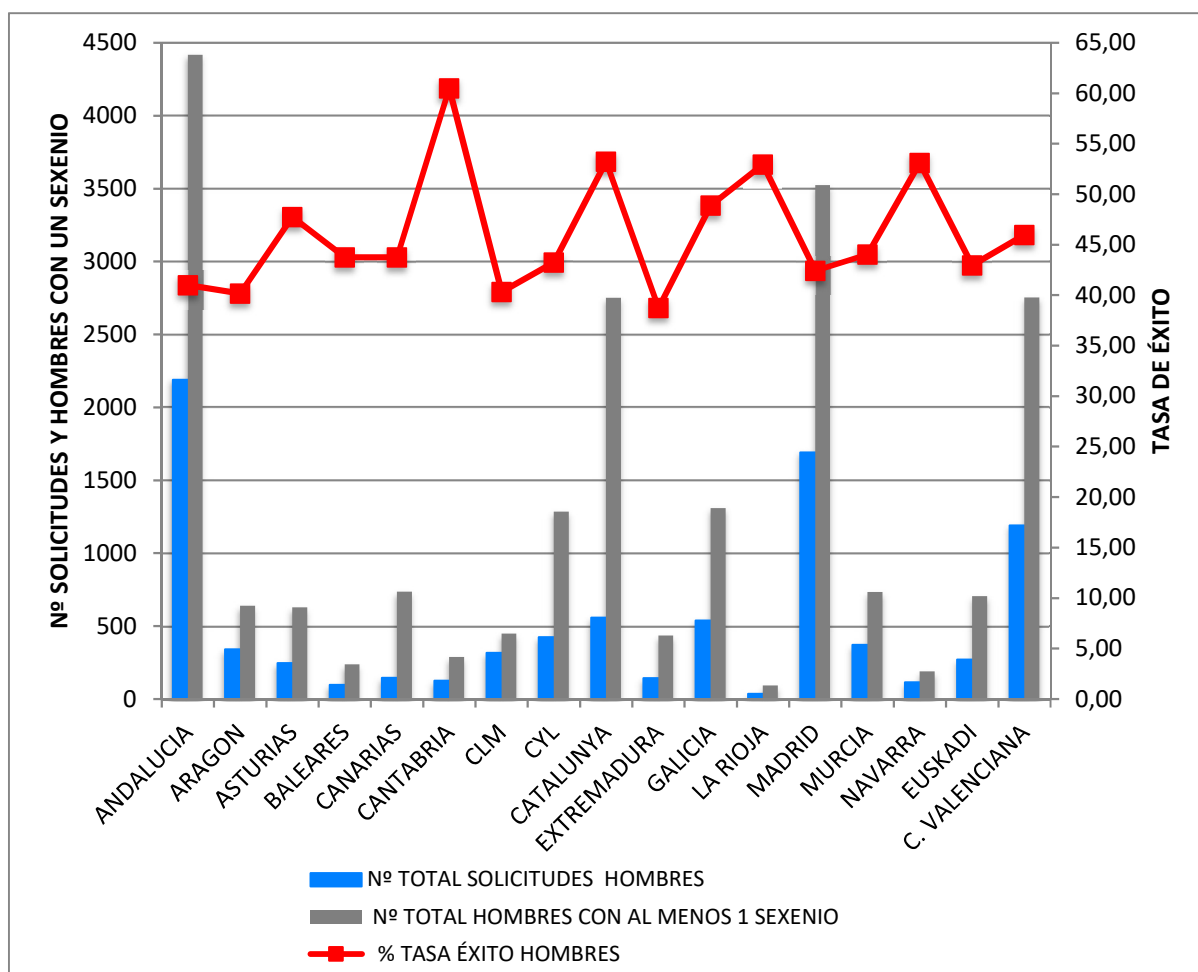


Figura 5. Nº total de solicitudes presentadas por hombres y nº total de CDU hombres con al menos un tramo de investigación aprobado y tasa de éxito según CCAA. Fuente: CNEAI, SIIU y elaboración propia.

De estos dos gráficos se sacan varias conclusiones:

1. En valores medios el 43,68% de los hombres con al menos un sexenio de investigación ha solicitado un tramo de transferencia en la actual convocatoria y en el caso de las mujeres el porcentaje se sitúa en el 42,29%.
 Si se observan los datos por las CCAA con mayor un número de investigadores e investigadoras con un tramo de investigación reconocido. En Andalucía la mitad de mujeres cuenta con un sexenio de investigación reconocido en relación a los hombres. En caso de Madrid y Catalunya las diferencias se reducen pero son más hombres los que cumplen con criterio establecido por CNEAI para concurrir a la convocatoria del tramo de transferencia.
2. Es en las CCAA de Andalucía, Catalunya, Madrid y Comunitat Valenciana donde un mayor número de CDU de ambos sexos contaba, con al menos, un tramo de

investigación aprobado para solicitar un sexenio de transferencia en la convocatoria 2018. Además, son las CCAA donde se han tramitado un mayor número de solicitudes.

3. Es en Asturias donde las mujeres consiguen la tasa de éxito más elevada (51,85%) seguida de Catalunya (38,93%) y de Murcia (39,08%). En el caso de los hombres, el mayor éxito se produce en Cantabria con un 60,48%, Catalunya (53,23%), Navarra (53, 10%) y La Rioja (52,94%). Estos datos ponen nuevamente en evidencia las diferencias porcentuales de éxito entre mujeres y hombres para esta convocatoria.
4. Resulta llamativo el caso de Catalunya donde sólo entre el 18% mujeres y 20% de hombres con un tramo de investigación aprobado presentó una solicitud para el sexenio de transferencia. Además, este territorio obtiene la segunda mejor tasa de éxito a nivel estatal en el caso de los hombres (53,23%) y la tercera, en el caso de las mujeres (38,93%).
5. Suárez-Rivero (2020) han planteado recientemente si ¿hay interrelación entre la tasa de éxito y la cooperación con polos científicos o empresariales cercanos?. Se puede poner de ejemplo de colaboración entre el ámbito tecnológico y empresarial con el ámbito científico, la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTI) donde la cooperación entre el ámbito público y privado es notablemente destacable con la creación de Centros de Investigación Cooperativa (CICs), entre otros. Este tipo de centros fueron creados entre los años 2004 y 2010, se focalizan en las áreas científico-tecnológicas y deben centrarse en actividades de investigación fundamental pero abarcando el conjunto de la cadena de valor de la I+D, incluyendo la explotación comercial de los resultados de investigación. En ellos participan investigadores que desarrollan también, su actividad en cualquiera de las tres universidades vascas o en centros de investigación situados en este territorio. A este hecho hay que unir, la implantación y desarrollo hace casi una década de la comunidad de Polos de Conocimiento en el marco de Proyecto CEI Euskampus liderado por la UPV/EHU y en agregación estratégica con el DIPC y la Corporación Tecnalia. Esta comunidad se ha configurado como un ecosistema de conocimiento e innovación, basado en la co-creación entre diferentes agentes como principio generador, que tiene por objetivo proporcionar respuestas a retos sociales y globales mediante actuaciones cooperativas (transdisciplinares, multi-agente) de formación, investigación e innovación. La habitual cooperación entre diferentes sectores en la RVCTI podría explicar que, un territorio como Euskadi como menor

capacidad para solicitar tramos de transferencia en comparación con Andalucía, Catalunya, Madrid y Comunitat Valenciana, presente tasas de éxito similares o superiores a las mencionadas CCAA. En concreto, se ha observado en el caso de las mujeres una tasa de éxito del 35,16% en Euskadi y una tasa éxito del 42,96% en el caso de hombres. Aunque pongamos en valor naturaleza cooperativa de la RVCTI, las diferencias entre mujeres y hombres en Euskadi siguen el mismo patrón que en el resto de CCAA.

Como se ha visto anteriores análisis o estudios de la actividad investigadora con perspectiva de género, se vuelve a poner de manifiesto que la participación de los hombres en la Ciencia es universal y perenne. Y su contribución a la misma es todavía en la actualidad mayor a la de las mujeres. Afortunadamente, cada vez se ponen en marcha más iniciativas para reducir las diferencias pero parece necesario observar con más frecuencia la I+D+i con mayor perspectiva de género y así, poder identificar las áreas, ámbitos y actividades que presentan diferencias más significativas, que permitan establecer políticas de igualdad más efectivas. Conviene poner valor la iniciativa de



Igualdad de Oportunidades establecida por ANECA en la mayoría de ámbitos de evaluación. Aunque una exención por permiso de maternidad o paternidad para el cómputo de tramos, no resulta suficiente para aumentar la capacidad de las mujeres para realizar actividades de transferencia a un ritmo similar que los hombres.

Para finalizar, me gustaría resaltar la línea de transparencia de datos que parece haber adquirido ANECA en los últimos meses y que ha permitido la realización de este análisis.

Referencias Bibliográficas

ANECA (2019). *El sexenio de transferencia: situación actual y perspectivas*. Accesible en: <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/ANECA-al-dia/Noticias-boletin/El-sexenio-de-transferencia-situacion-actual-y-perspectivas>

- ANECA (2020a). *El Pleno de la CNEAI aprueba la evaluación de 10.715 expedientes de sexenios de transferencia* (15.04.2020). Accesible en: <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/El-Pleno-de-la-CNEAI-aprueba-la-evaluacion-de-10.715-expedientes-de-sexenios-de-transferencia>
- ANECA (2020b). *Reunión del Pleno de la CNEAI* (14.05.2020). Accesible en: <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Reunion-del-Pleno-de-la-CNEAI>
- Bustelo-Ruesta, M. y Salido-Cortés, O. (2020). *Un primer análisis sobre los resultados del Sexenio de transferencia y su sesgo de género*. Accesible en: <http://www.aneca.es/Sala-de-prensa/Noticias/2020/Un-primer-analisis-sobre-los-resultados-del-Sexenio-de-transferencia-y-su-sesgo-de-genero>
- BOE (2018). Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se fija el *procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora*. Accesible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-16379
- Delgado López-Cózar, E. (2018). *Sexenios 2018, cambios relevantes: reformando la evaluación de la transferencia de conocimiento y con novedades del Tribunal Supremo*. 4a ed. Granada, 17 diciembre 2018. Accesible en: https://www.researchgate.net/publication/329530475_Sexenios_2018_cambios_relevantes_reformando_la_evaluacion_de_la_transferencia_de_conocimiento_y_con_novedades_del_Tribunal_Supremo
- Sánchez-Gil, S. y Cabezas-Clavijo, A. (2018). *Sexenios 2018: Tramo de Transferencia del Conocimiento e Innovación*. Accesible en: <https://sexenios.com/sexenios-2018-tramo-transferencia-del-conocimiento-e-innovacion>
- Suárez-Rivero, J.P. (2020). *Así es el mapa de la transferencia del conocimiento en España*. Accesible en: <https://theconversation.com/asi-es-el-mapa-de-la-transferencia-del-conocimiento-en-espana-139537>

Cómo citar esta entrada:

Sánchez-Gil, S. (2020). ¿Qué hemos hecho para merecer esto?: La transferencia es aún cosa de hombres. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/8251>

ⁱ Susana Sánchez-Gil. Scientometrics Analyst. Donostia International Physics Center (DIPC) & Ec3metrics Spin Off.

Doctora en Documentación por la Uc3m. Ha desarrollado su actividad profesional como Analista de Cienciometría en Euskampus Fundazioa, Donostia International Physics Center, Ikerbasque, la Universidad Carlos III de Madrid, entre otras instituciones. Colabora desde el año 2016 con la división de sexenios de Ec3metrics Spin-off.